

 PERSONERIA DE ALEJANDRÍA NIT 890983701-1	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DE 2025	
CONTRATANTE	PERSONERIA DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA	SANDRA MILENA OSORIO GIL
CC / NIT	1001142123
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, BRINDANDO UNA OPTIMA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M.C (\$2.600.000)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS
ADICION EN TIEMPO	N/A
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	28 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos, a saber, **CESAR AUGUSTO GOMEZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71379180, en su calidad de Personero municipal , quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRANTE** , por una parte; y por la otra, **SANDRA MILENA OSORIO GIL**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.001.142.123 DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA , en calidad de contratista, han convenido en liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 001 DE 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las obligaciones por parte del contratista y previa vigilancia por parte de la supervisión, se deja constancia que a la fecha del acta de terminación el contratista cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE PAGOS

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:			
Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Neto Pagado
Contrato Original	\$2.600.000		
Valor adición	\$ 0		
Acta de pago N° 01 y final	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
Total	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000

Que el balance del contrato es el siguiente:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 2.600.000
VALOR ADICION	\$ 0
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$ 2.600.000

 PERSONERIA DE ALEJANDRÍA NIT 890983701-1	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 2 de 2

VALOR ANTICIPO ENTREGADO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0

INFORMACION GARANTIA UNICA

GARANTIA	No.	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO

AJUSTES Y REVICIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presenta acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

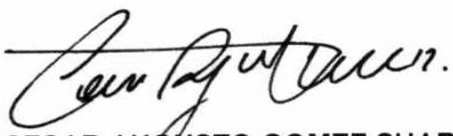
Que, según acta de recibo y terminación, se recibieron a satisfacción las actividades correspondientes desde el 30 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, las cuales cumplieron con las especificaciones y condiciones objeto del contrato, según consta en el acta de recibo y terminación del mismo.

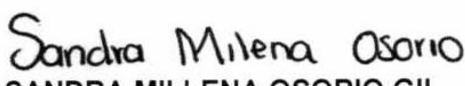
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante la ejecución del contrato, acredita el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

Para constancia se firma por las partes


CESAR AUGUSTO GOMEZ SUAREZ
 Personero Municipal


SANDRA MILLENA OSORIO GIL
 Contratista